



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 185

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1997

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE JULIO DE 1997

PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO

SECRETARIOS, SENADORES: RAFAEL OCTAVIO SILVERIO Y ENRIQUE PUJALS

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:50 horas de la tarde del día (8) del mes de Julio del Año Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), Martes, se reunieron los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro : Presidente
Virgilio A. Castillo Peña : Vicepresidente
Enrique Pujals : Secretario

- Miguel Andrés Berroa
- Manuel Bello
- Florentino Carvajal Suero
- Ramón Salvador Cosme Taveras
- Julio De Beras De La Cruz
- César A. Díaz Filpo
- Rafael E. Estrella Virella
- Bautista Ant. Rojas Gómez
- Antonio Félix Pérez
- Darío Ant. Gómez Martínez
- José Alt. González Espinosa
- Victor H. Hernández Diaz
- José Hazim Frappier
- Francisco Jiménez Reyes
- Fulvio Andrés Lora Pérez
- Milagros Ortíz Bosch
- Rafael H. Pichardo de León
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Helvio Ant. Rodríguez Grullón
- Francisco Rosario Martínez
- Vicente Sánchez Baret
- Je Jesús Ant. Vásquez Martínez
- Juan Agustín Zapata (26)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Rafael O. Silverio, Ramón Alburquerque, Andrés Bautista García y Pedro Ant. Rivera Torres. (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado en quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria HORA 4:50 P.M.

SENADOR RAFAEL H. PICHARDO DE LEON, HIZO SUS FUNCIONES COMO SECRETARIO AD-HOC.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No hubo

Fulvio Lora
6-91-98

PRSC.
[Signature]
PRD
6-11-98

Sofía M. Alejandro, Bloque Y. de
6-11-98 6/11/98
PLD. PLD 6/11/98

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 2

De la Cámara de Diputados:

Correspondencia No. 596, de fecha 01 de julio de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley que aumenta las pensiones de los señores AMABLE ANTONIO BOTELLO ARACHE y FREDDY A. MELO PACHE, A LA SUMA DE RD\$10,000.00.

Otra correspondencia:

Mensaje de fecha 30 de junio de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Señor Ercilio Veloz Burgos, solicitando sea retirado el proyecto de pensión que cursa en su favor en esta Cámara Legislativa.

Mensaje de fecha 26 de junio de 1997, dirigida al Presidente del Senado por los propietarios de varios canales de televisión del país donde solicitan al Senado que pondere cualquier modificación que se realice a las leyes de Telecomunicaciones vigentes.

Mensaje de fecha 25 de junio de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Lic. Américo Fco. Martínez, Secretario General de la Asociación Dominicana de Radio Difusoras (ADORA), donde remiten el anteproyecto de Ley General de Telecomunicaciones para su estudio y conocimiento.

Mensaje de fecha 8 de julio de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Senador Ramón Alburquerque, remitiendo las excusas por no poder asistir a la sesión de hoy.

Mensaje de fecha 8 de julio de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Senador Andrés Bautista Garcia, remitiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy.

INFORME DE COMISIONES:

SENADOR FULVIO ANDRES LORA PEREZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno a varios proyectos de ley que conceden pensiones del Estado a particulares, presentados por los Senadores: Jesús Vásquez Martínez, César Díaz Filpo, Francisco Jiménez Reyes, Juan A. Zapata y Enrique Pujals.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en relación a varios proyectos de Ley que otorgan pensiones del Estado Dominicano a los señores: Victor Payano García, Rafael Valera Benitez, Lorenzo Peña Martínez, Enriqueta Del Carmen Virgil, Sergio Lora Popoteur, Ramón Chireno Paredes y Quiterio Cordones; todas procedentes de la Cámara de Diputados.

La Comisión, rindió informe favorable de los mismos y solicita su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de Agricultura del Senado de la República, en torno al proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de la Uva; presentado por los Senadores Ramón Alburquerque y Francisco Jiménez Reyes.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y aprobación.

Quiero aprovechar, Sr. Presidente, para recordar a los miembros de la Comisión de Justicia del Senado de la República, la convocatoria que ha cursado en los principales diarios de circulación nacional para mañana conocer el proyecto de ley que crea la Carrera Judicial y la Escuela Nacional de la Magistratura de la autoría de la Dra. Milagros Ortíz Bosch; así es que quedan invitados todos los miembros de la Comisión de Justicia, así como el Colegio de Abogados, las Universidades, los Abogados independientes, la sociedad civil y todo el que tenga interés en el mismo, pueden concurrir mañana al Salón de Asamblea a las 10:00 A.M.

SENADOR DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ: Informe que rinde la Comisión Especial designada para conocer la Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo impartir las órdenes condignas sobre los terrenos correspondientes a la parcela No.6- reformada del D.C. No.7, del D.N., para que sean protegidos de las invasiones de terrenos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 3

La Comisión, resolvió rendir informe favorable de dicha Resolución, recomendando al Pleno Senatorial acogerla con las modificaciones que se le introdujeron, al último Considerando de dicho proyecto para que rece de la manera siguiente:

CONSIDERANDO: Que los conflictos que se presentan con relación a la Parcela 6-Reformada del D.C. No.7 del D.N., trascienden los derechos de propiedad para constituirse en un conflicto de tipo social que debe ser atendido satisfactoriamente por el Poder Ejecutivo en virtud de las facultades que le otorga la Constitución de la República en su artículo 55, numeral 13, para evitar que se sigan profundizando los reclamos que se hacen sobre esta parcela, con su secuela de violencia y atropello contra humildes seres humanos".

Modificar el artículo segundo de dicho proyecto de resolución para que en lo adelante rece así:

"SEGUNDO: Solicitar al Poder Ejecutivo declarar de utilidad pública y de interés social la cantidad de mil doscientos nueve (1,209) tareas de terrenos en el ámbito de la Parcela No.6-Reformada y/o subdividida del Distrito Catastral No.7 del D.N., a los fines de que se disponga de trescientos dieciocho (318) tareas para ser divididas a favor de mil familias del Comife de Defensa de Solares, a razón de doscientos metros cuadrados (200m²) por familia y ochocientos noventa y una (891) tareas a favor de los Sucesores de Gregorio Pérez para ser Subdivididas conforme a la determinación de herederos de dicho finado y al mismo tiempo mantener el derecho de propiedad a favor de la Compañía Haina Inmobiliaria y/o Sucesores Dumit."

La Comisión, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión, para su conocimiento y aprobación.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Yo tengo que referirme y motivar el informe que acaba de leer el Senador Julio De Beras De La Cruz, atendiendo a la creación del Instituto de la Uva, el cual es un informe acabado que dice justamente lo que necesita ese renglon de la producción agropecuaria, pero tengo que observar que a inicio del mes de junio comenzó ya la primera recolección de uvas, y termina en el mes de agosto, pero como consigna al proyecto al productor de uva de la Provincia Bahoruco le falta lo que realmente le sobra al productor de uva de Venezuela y otros países del área del Caribe que son productores de uva y productores de vino; sin embargo, nosotros en la República Dominicana y específicamente en la Provincia Bahoruco, tenemos mejores condiciones que Venezuela y otros países, sin embargo, no tenemos la atención de la institución lectora que es la Secretaría de Estado de Agricultura para que apoye al productor Vitícola.

A nuestro productor le falta atención técnica a todos los niveles; falta el crédito agrícola, falta la extensión agrícola y en todo lo que significa la parte de cultivo, falta al productor vitícola de la Provincia Bahoruco; pero aún más, falta mercado, y por eso, en una Resolución que sometimos una vez los instalamos como Senador de la Provincia Bahoruco, pedíamos que se crearan canales de comercialización adecuados a los fines de que el productor reciba buenos precios, en este caso, venda a buenos precios y que no estén deambulando vendiendo uvas en canastillas, en cajas, como si fueran pordioseros en las calles polvorientas de Neyba y de la Geografía Nacional.

SENADOR FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ: Sr. Presidente, yo quiero en esta tarde decirle a todos los colegas Senadores que el Bloque del PRSC le otorga todo su respaldo a la propuesta que ha hecho nuestro líder y Presidente, Dr. Joaquín Balaguer, cuando ha planteado al país que se produzca un frente, pero de todos los dominicanos con una forma de enfrentar los graves problemas por los que está pasando la República Dominicana; una propuesta que tiene un sentido común y que tiene el deseo de un hombre de continuar sirviendo al ejercicio democrático en la República Dominicana y que nosotros los Senadores del PRSC, desde nuestras respectivas Provincias, estamos contribuyendo a que haya un clima democrático, a que se reconozcan los derechos de cada uno de los dominicanos y que nuestro líder el Dr. Balaguer, sienta la satisfacción y el deber de plantearle una alternativa viable a la República Dominicana.

Sabemos que desde el gobierno es probable que haya actitud de acoger como buena y válida la idea que ha planteado el Líder del PRSC, pero nos mueve a suspicacia y crea cierta incertidumbre cuando desde las propias filas del gobierno se golpea a los propios funcionarios y se le endilga a los líderes de la oposición, a la oposición de ser la causante y de la que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 4

está provocando movimientos huelgarios.

Nosotros queremos aprovechar esta tarde, para reafirmar nuestro sentir, nuestro interés como partido de oposición, un partido Reformista que ha estado siempre activo en las grandes luchas del país y que ha llevado muchas soluciones a problemas, decirle a muchos de los colaboradores del Presidente de la República, a que tienen que cambiar su discurso y tomar un discurso que lleve tranquilidad a todos los dominicanos y que sea un clima propicio para el ejercicio de los partidos políticos, porque no es posible participar del concenso y el diálogo, cuando desde un litoral se nos llama para que participemos en el concenso y el diálogo y por otro lado se golpea y se pretende denigrar el ejercicio de la política dominicana.

Nosotros estamos consientes de que no hay la actitud, ni en nuestro partido, ni tampoco en los demás partidos de oposición, de crear incertidumbre e inconvenientes al gobierno dominicano; pedimo única y exclusivamente, a que nos permitan hacer un ejercicio diáfano de oposición y que cooperemos con el gobierno y vamos a cooperar como hemos cooperado cuando ha sido necesario, y que vamos a levantar nuestra voz para oponernos a aquellos puntos que no sean del agrado de la mayoría de los dominicanos.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, estimados colegas, yo he participado en dos intentos diferentes de concertación, uno en la Universidad Católica Madre y Maestra y otro aquí en el Congreso, con la Ley de Reforma de la Empresa Pública; aquel quedó supeditado y suspendido por la consulta de 4 eminentes abogados; llegamos a tener las Comisiones designadas para trabajar en determinadas leyes y nunca más volvieron; yo he participado junto con ustedes, y en este caso coordinado por el Senador Pujals, en la Comisión de Reforma de la Empresa Pública y esa Ley acabó en un éxito nacional;

Frente a una oferta del Presidente de la República, del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo estudió, buscó, interpretó, y le entregó al país la Ley adecuada, la que era posible para ese momento; una Ley que el país entero ha saludado; entonces me encantaría entrar en una etapa en que los hechos sustituyeran a las palabras en términos de concertación, y tomando entonces esa experiencia de la Ley de Reforma quisiera pedirle al gobierno dominicano, continuar por esa vía en aplicación de esa Ley y reclamarle poner atención a aquellos casos en que la concertación fracasó por un interés determinado del partido del gobierno.

La Ley de Reforma ha sido saludada por todo el país, sin embargo me preocupa que en estos momentos, entusiasmados por los resultados, muchos funcionarios están anunciando que están haciendo licitaciones, auditorías, etc.

La Ley crea en el Art. 3ro. la Comisión de la Reforma de la Empresa Pública, y en esa Comisión la que tiene que ejecutar ese programa y ejecutarlo frente al país con la transparencia que se establece; es bueno pedirle al gobierno la nominación urgente de esa Comisión para darle curso a ese proceso y seguir ese ejemplo, el ejemplo de que toda cosa que se conversa que se presenta adecuadamente y que se deje en libertad a las partes para exponer sus ideas, puede encontrar un punto de contacto, como es la Ley de Reformas. Es urgente crear la Comisión encargada de la aplicación de la Ley de Reforma de la Empresa Pública.

Quería también, a nombre de todos los colegas, desde el hemiciclo, enviar unas palabras de recuerdo a Leandro Cepeda que no está ahí, porque no habíamos estado nunca aquí en el hemiciclo con la ausencia de Leandro, y decirles a todos ustedes que hay algo que también me interesa aclarar del discurso del Presidente; los social demócrata, y yo lo soy, creemos en los impuestos, hay impuestos directos e impuestos indirectos; los impuestos indirectos son aquellos en que se afecta de manera general a la población; nosotros no somos partidarios de un impuesto indirecto, sino del impuesto directo; somos partidarios del impuesto hacia los que abarcan a los que tienen la riqueza, no al que abarca al pobre; en ese sentido había que explicarle al Presidente, que cuando hable de social democracia tiene que aplicar los conceptos correctos y no usarlos como una plaga.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, la comunidad de Nagua se siente consternada con la puesta en libertad de un ciudadano acusado del estupro y asesinato de una niña de 8 años de edad; aquello fue un crimen que conmovió la región nordeste del país y que conmovió a Nagua, y una año y unos meses después, la semana pasada, es puesto en libertad el asesino confeso de una niña de 8 años de edad.

La verdad es que la puerta en libertad del Sr. Rafael Adames Tavéras Núñez, es un hecho que tiene a toda la Provincia sumamente preocupada, porque los familiares de la niña asesinada no hay forma de que nadie pueda

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 5

hacerle entender de que allá un país en el mundo que una persona que há confesado un hecho como ése, a un año y 5 meses haya obtenido su libertad, y realmente la comunidad de Nagua se siente sumamente adolorida con este hecho; nosotros esperamos que cuando el Consejo Nacional de la Magistratura, usted y Doña Milagros que forman parte de ésta, que cuanto antes se seleccionen los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, a ver si en la República Dominicana se puede aplicar justicia de manera sana y de manera que los dominicanos no tengan que hacer justicia con sus propias manos.

Por otra parte, nos preocupa sobre manera los acontecimientos que en los últimos días an estado encareciendo en la región nordeste del país.

La semana pasada, a raíz del llamado a paro convocado por la región nordeste del país por unas instituciones, en la ciudad de Nagua y toda la Provincia María Trinidad Sánchez el paro no fué acogido por la población y las actividades se desarrollaron normalmente sin ningún tipo de dificultad, sin embargo, el jueves se inició un operativo y detuvieron a un joven, Valentín Núñez Duarte.

Primero lo acusan de que tenía en sus manos dos bombas de fabricación casera, después dicen que tenía un almacén de armas y finalmente en el día de ayer, en un comunicado de las Fuerzas Armadas, dicen que el joven iba a transportar una gran cantidad de armas desde Nagua hacia la ciudad de San Juan de la Maguana.

Sr. Presidente, el joven Valentín Núñez Duarte, es un joven que vive en un campo de Nagua que creo que una vez había venido a la Ciudad de Santo Domingo, es mensajero del Ayuntamiento de Nagua, sin embargo, dice las Fuerzas Armadas que es un alto funcionario del Ayuntamiento de Nagua, pero lo más sospechoso de todo esto es que este joven, supuestamente iba a transportar un cargamento, pero resulta, que al momento que lo detienen, este joven iba en una passola; yo no sé cómo en una passola se puede transportar un almacenar de armas;

Yo creo que este caso va más allá de lo que dice las Fuerzas Armadas y yo no quiero pensar que esta institución, después que ha sido despolitizada, se están dejando utilizar, que están siendo manejadas con fines políticos para hacerle daño a determinados dirigentes del PRD.

Yo tengo una gran preocupación, yo quisiera que la prensa tenga la oportunidad de conocer a Valentín Núñez Duarte, y puedan constatar si solamente con hablar con él se dan cuenta si es un terrorista como lo han querido presentar, o si se trata de una persona humilde e indefensa; pero aún más, Sr. Presidente, Valentín Núñez Duarte tiene hoy ya 6 días preso; lo detuvieron en Nagua el pasado jueves, y hoy es martes y todavía no hay forma de que pueda ser traducido a los Tribunales de la República.

Nosotros queremos elevar nuestra voz de protesta por ese atropello y por los atropellos que se están cometiendo en Nagua contra personas indefensas que el único delito que tienen es ser militantes del PRD.

Queremos protestar de la manera más enérgica y queremos hacerle un llamado al Sr. Presidente de la República, de que intervenga en esta situación, porque esta situación, puede generar problemas peores. Tiene que haber una concertación, pero no de palabras, sino de hechos; una concertación que permita la integración de todos los sectores de las fuerzas vivas, para ayudar entre todos a enfrentar los graves males que padece la población de la región nordeste del país y demás partes de la República Dominicana.

Ojalá, Sr. Presidente, nuestro llamado no caiga una vez más en el vacío; ojalá haya la suficiente sencibilidad de parte de las autoridades del gobierno para que entiendan que los problemas de protestas populares no son problemas del PRD, que hay también una demanda creciente por la falta de cumplimiento de las promesas electorales de parte de este gobierno, que es también una irritación de la población cuando tiene que ir al mercado a comprar una libra de yuca y tiene que dar 6 pesos, cosa que nunca se había visto en la República Dominicana.

Tiene que haber una concertación que permita entre todos ayudar a que este gobierno termine de una manera exitosa, que es el deseo de todos los dominicanos.

SENADOR JUAN AGUSTIN ZAPATA: Sr. Presidente, nosotros quisieramos unirnos a la voz de protesta del Senador Vásquez Martínez, en cuanto se refiere a la puesta en libertad del señor acusado de violar los Arts. 295 y 304 del Código Penal; pero lo grave del caso es que nosotros estamos en presencia de una libertad a un ciudadano que ni cédula porta, según la orden de libertad que está ahí; se trata de un individuo que tiene rasgos de delincuente, pero más grave es aún, cuando se trata de una niña de 8 años. Ojalá que esos jueces no sean tomados en cuenta por vosotros que sois miembro del Consejo en la próxima escogencia de los Magistrados.

Por otra parte, la Corte de San Francisco fué la que emitió la Fianza, y lo peor es que fué por trescientos mil pesitos, que es un monto que se le

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 6

pone a cualquier accidentado por la Ley 241.

Sr. Presidente, como usted sabe y todos los Senadores saben, y en país también, hay un comercio que se realiza en los pueblos de la frontera de manera irregular y nosotros, con el ánimo de que ese comercio sea regularizado, hace un tiempo presentamos un proyecto de ley junto al Senador Dagoberto Rodríguez Adames, en el cual se creaba una zona de libre comercio en Jimaní y en Dajabón; durmió el sueño eterno en la Comisión de Industria y Comercio, hace más de 4 semanas se rindió el informe y noto que en las últimas 3 semanas la agenda está llena de cosas, quizás no menos importante, pero no con la importancia del desarrollo de una zona que es importante que desarrolle, una zona importante para la República Dominicana, porque creemos que en la medida que la frontera se desarrolla se garantiza la dominicanidad en la República Dominicana y en ese sentido, Sr. Presidente, quisieramos pedirle, que el proyecto de Zona Libre Comercio, sea puesto en agenda en el día de hoy porque hay tiempo suficiente.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Yo quiero solicitar la inclusión en la Orden del Día de dos pensiones que se han puesto 4 ó 5 veces ya; son de los señores Lidio Sócrates Ferreras y de Vinito Hernández Nao, quién fué Sindico y Diputado por nuestra región.

Por otra parte, aunque Doña Milagros ya lo dijo, yo tengo en mente que a Leandro Cepeda no es justo que nosotros lo volemos, que Leandro Cepeda estaba con nosotros a diario, hablando, aconsejando y dándonos orientaciones y más importante, llevando la noticia, llevando diario lo que era el acontecer del Congreso Nacional, exclusivamente del Senado a su Periódico El Siglo, por lo tanto yo quiero pedir, Sr. Presidente, que usted, a nombre de los Senadores, al Siglo y a su esposa Yolanda le hagan llegar nuestras condolencias y que nosotros tomemos un minutos de silencio, a ese amigo, a ese hermano, a ese gran hombre que a destiempo con 37 años de edad se nos fué.

SENADOR PRESIDENTE: Ahora que se habla de Leandro Cepeda, la Presidencia tiene dos Resoluciones que va a presentar a favor de una pensión para la viuda y otra resolución que en su dispositivo va a decir lo siguiente:

R E S U E L V E:

1ro. Designar con el nombre de LEANDRO CEPEDA, la Sala de Prensa del Senado de la República, en honor a la memoria del distinguido periodista, y como un forma de recordación permanente.

2do. Gestionar una pensión privilegiada en favor de la viuda, la periodista Yolanda Tapia, y sus hijos, con el fin de garantizarles los medios adecuados de educación y subsistencia a los descendientes del fallecido.

3ro. Ordenar la celebración de un acto de inauguración de la indicada Sala de Prensa, con invitación a los familiares, amigos, y colegas del fallecido, así como a los medios de comunicación y las organizaciones representativas de los periodistas dominicanos.

SENADOR ANTONIO FELIZ PEREZ: Sr. Presidente, es para pedir al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de estas dos pensiones que perimieron en la Cámara de Dipútaos en dos ocasiones y que aquí están aprobados en primera lectura y entendemos que deben de ser aprobadas; se trata de dos ex-Legisladores y ex-servidores de la judicatura en nuestra zona.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Quiero unirme al pedimento del Senador Dagoberto, a la Resolución que encamina el Amable Aristy, sobre Leandro Cepeda, pero quiero también expresar de manera clara mi rechazo al uso de la fuerza y a la amenaza para el tratamiento de los conflictos sociales. Todos los que han recurrido a ese procedimiento terminan mal y como apenas se está iniciando este gobierno, mi consejo es que se acuda más a la búsqueda de soluciones de las causas que generan estos reclamos y conflictos sociales y no a los chivos espiatorios para descargar odio, rencor, amenaza contra un sector de las fuerzas políticas organizadas, porque se va a malograr la vía de entendimiento, el posible acercamiento y concertación en el país y unos y otros llegaremos mal trechos a las campañas electorales.

En San Juan, hoy se desarrolla un paro y pese a que temprano toda la radio y la televisión se encargó de decir que no pasaba nada, ya a las 8:30 A.M. había conversado con muchas personas de San Juan y me decían que estaba parado en más de un 80% y ya a las 10:00 A.M. era más de un 90%; pero eso también pasó en Azua, y hay otros paros convocados y pasó en la Capital y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 7

en varios sitios, y mientras más se atosigue con la amenaza y con la fuerza, mayor es la respuesta de la población, por esa irritación, esa indignación a que se refiere el Senador Vásquez Martínez, porque estamos en presencia de profundas insatisfacciones sociales. No estamos pidiendo que el gobierno ejecute en sólo 10 meses todas su ofertas, pero que se ocupe de las que son fundamentales, de las que no pueden esperar.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, En nombre del PLD, en nombre del Presidente y este gobierno, quiero avisarles que lo que va a auentar las inversiones y las creaciones de nuevas fuentes de empleos y a cerrar una buena parte de lo que tenemos, son las situaciones de anarquía que han generado ciertos sectores de la sociedad dominicana. Nosotros creemos en la protesta, nosotros creemos en el derecho sagrado y constitucional que tiene el pueblo dominicano a manifestarse, ahora, no podemos creer jamás en la posición incendiaria y belicosa de un grupo pequeño y reducido de dominicano, que por la fuerza llegó a desasociado y la anarquía a ciertos sectores de la región nordeste; eso nosotros no podemos justificarlo y por ello, no solamente vamos a atribuirle ese peligro que se cierne sobre la sociedad dominicana al gobierno. vamos a compartir estas responsabilidades.

Si hablamos, si utilizamos el diálogo y la concertación y le damos la oportunidad a esos polos turísticos por los cuales luchamos, a que se desarrollen y a que no se auyenten esos inversionistas; nosotros creemos en eso, y tenemos vocación de eso, y por eso vamos a luchar.

Los hechos de fuerza que se han querido enrostrar, sobre todo en la región nordeste, fueron los que evitaron un acatástrofe en la ciudad de San Francisco de Macorís y en la ciudad de Salcedo particularmente, fueron medidas preventivas y quizás hayan evitado que nosotros no estemos teñido de nuevo de sangre en la República Dominicana. La idea y la vocación de este gobierno es escuchar todo esto que ustedes dicen y tenemos el compromiso sagrado de que este barco no se hunda, porque se van a hundir Reformistas, Perredeístas, Peledéístas, dominicanos y dominicanas todos y es una responsabilidad, no solo de nosotros llevar las protestas; yo les exhorto, colegas Senadores, a que pasemos a las propuestas, y que le digamos a los que no creen en el diálogo, a los anarquistas, que pasemos de las protestas a las propuestas, que el canal está abierto independientemente de los criterios y los conceptos que nosotros querramos acuñar.

En nombre del Partido, hacemos nuestra la propuesta del Presidente Balaguer, asumida por el vocero del PRSC; nosotros creemos, y así lo expresó el Presidente, al proponer un gobierno de unidad nacional, un gobierno de unidad programática y al llegar hasta donde ha llegado, en ninguna de sus intervenciones y de sus posiciones ha negado la concertación; de otra manera no hubiese asumido lo más brillante que ha evacuado el Congreso Nacional, la Ley de Reforma de Empresa Pública, sobre la cual, debemos decir a la Senadora Milagros Ortiz Bosch que quizás la idea del Presidente y del Gobierno no sea festinar esta Comisión y tratar de evacuar y de producir la Comisión que conduzca de la mejor manera posible, la forma más imparcial, transparente y diáfana este proceso.

Queremos decirle finalmente, que nosotros, como dominicanos, somos responsables en gran medida, de que esta nave no naufrague, y que nosotros en gran medida somos responsable de que se dé con claridad, con transparencia, pero sobre todo con mucha sinceridad la concertación que tanto nos reclama la sociedad dominicana.

SENADOR RAFAEL H. PICHARDO DE LEON: Sr. Presidente, es solamente para pedirle que en vista de que estamos en los días finales de esta legislatura prorrogada, la inclusión en la Orden del Día de los ex Diputados Mocho Sánchez Acosta, Roberto Ant. Jiménez Rodríguez, José Manuel Gómez y la ex Diputada Miriam Contreras, provenientes de la Cámara de Diputados.

SENADOR HELVIO ANT. RODRIGUEZ GRULLON: Sr. Presidente, voy a afrontar el tema de lo que sucedió en Nagua, que acabó de exponer aquí el Senador Vásquez Martínez.

Yo estoy consternado con lo que él a dicho, que una niña de 8 años fue esturpada y después asesinada y que al año y pico de eso el señor anda suelto en San Francisco de Macorís:

Como estamos en transformaciones y modernización de Estado ahora mismo, y sobre todo modernización de la justicia, me ha surgido la idea de que este Senado haga una comunicación al Presidente de la Suprema Corte de Justicia pidiéndole los nombres de los Jueces de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís que acaban de otorgar una fianza de 300 mil pesitos, que la prima no debe andar por más de 7 u 8 mil pesos, porque sucede que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 8

podrían esos magistrados de la Corte de Apelación, después de creada la Suprema Corte, colarse como jueces de la Corte de Apelación de San Francisco de Macoris, quedarse ahí o ser nombrado en otras posiciones; necesitamos los nombres de esos jueces que firmaron la fianza, para nosotros tomarlos en cuenta y hacerlo público y tratar de que lo conozcan y que sepan para lo que se prestaron.

SENADOR FULVIO ANDRES LORA: Sr. Presidente, realmente a mi no me gusta abordar, reportar inquietudes de colegas Senadores, pero no puedo ser indiferente cuando se ha tomado en 2 ocasiones el tema de la región nordeste, y yo, como representante de la Provincia Duarte, consiente de una serie de situaciones que se han abordado; la Corte de la Provincia Duarte, es una de las Cortes que está calificada como más honesta que tiene este país; gente que tiene más de 20 años de servicio; aquí están acabando con los recursos humanos que están llamándose llamado a seguir dirigiendo los destinos del país en diferentes instituciones del Estado. Aquí se está jugando con la dignidad de un sin número de gente en los últimos tiempos y se nos va a hacer muy difícil encontrar Presidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores, Jueces, porque no tenemos miramiento para estar opinando de la conducta de personas que muchas veces no conocemos.

Así mismo me lamento tener que decirle al colega Bautista Rojas, que la región nordeste, la huelga no son por caprichos, y quien les habla como político nunca he sido partidario de huelgas, soy totalmente de acuerdo con las reivindicaciones de los pueblos, pero creo que las huelgas lo único que ocasionan son deterioros, muertes, destrucciones; pero este gobierno se ha buscado un sin número de huelgas en la Provincia Duarte principalmente, y si comenzamos por una Provincia que hoy en día no tiene un galón de agua porque el acueducto que se dejó terminado prácticamente tiene dos meses que no se le toca y estaba a más de mitad de construir; si se dice que hoy en día en plena cosecha de arroz ya se tiene que estar trayendo arroz.

Aquí todos queremos que este gobierno marche, y lo he dicho varias veces en este hemisferio, marche en paz para beneficio de las futuras generaciones. Vamos a luchar un poco para que las futuras generaciones no le cojan miedo a la vida pública.

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Sr. Presidente, lamento que el Senador Bautista Rojas Gómez se haya retirado; pero primero quiero agradecer a los señores Senadores que en ocasión de los lamentables acontecimientos que padecemos hace hoy 3 semanas en la región oriental del país, recibimos la solidaridad de los colegas, con excepción, como es natural, del representante del PLD, porque no tuvimos la oportunidad de que un funcionario de décima categoría de ninguna naturaleza ni de ningún nivel no preguntara si quiera qué ocurrió. Ni funcionarios civiles, ni policiales ni militares, de manera que tuvimos la impresión de que en este país la policía es mucha y ajena.

Pedimos auxilio una y otra vez y lamentablemente no lo recibimos.

Por otra parte, quiero aprovechar la ocasión para referirme a una expresión alto socorrida en todos los corrillos de este país, que ha sido acuñada por el gobierno y utilizada a lo largo de todos los pronunciamientos, la palabra Concertación.

Concertación, parece ser un edificio de palabras, un conjunto de expresiones vacías, cuando la hacen los señores del gobierno. La concertación se expresa cuando al Síndico Municipal de nuestro pueblo pasa 5 días preso en forma abusiva, sin una disposición legal, sin una orden de prisión emanada de una autoridad competente; a la principal autoridad elegida del Municipio se le mantiene 5 días en la cárcel y con él a dos Regidores más. Y ahora, de una forma sistemática, se levanta el discurso de que las protestas que encuentran su caldo de cultivo en el abandono de todas las poblaciones se originan como consecuencias de la dirección del PRD y del ASD.

Se reitera esta falacia por más que llamemos la atención para aclarar que es la mano de la miseria la que está conduciendo a estos paros, es la mano de la inflación, es la mano de la pobreza extrema del desempleo el que muerde a diario la situación difícil de estas poblaciones abandonadas; es el hecho mismo de que esta pobreza no puede deleitarse mientras observa los elevados sueldos de unos cuantos privilegiados que pretenden haber liquidado las botellas para escoger grandes tanques para beneficiar a unos cuantos.

Yo quiero decir ahora que el Partido Revolucionario Dominicano ha sido escuela de la democracia en este país, y está sólidamente comprometido con

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 9

con los principios democráticos de esta nación, pero que bajo ninguna circunstancia abandonará su derecho de reclamar para el dominicano una situación mejor en el desarrollo de sus vidas; que no importa cuantas querellas se manifiesten en ese sentido, que defenderemos el derecho de los que más necesitan de la defensa de quienes alcanzamos estas posiciones con el voto popular.

Estamos convencido de que la concertación es el nombre de la solución a los problemas de hoy cuando arribamos ya a los fines del milenio, pero que no se pretenda que esa concertación se va a producir dictando ordenes a quienes tenemos el papel de hacer oposición, que la concertación tiene que ser un diálogo, un entendimiento armonioso, una búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan al país, y en ese orden, los dirigentes de nuestra organización estamos en la mejor disposición de acceder a ese diálogo, si ese diálogo es sincero y franco.

Hablamos desde ahora, a nombre de nuestra organización, de que tenemos abiertas las puertas del diálogo, las puertas de la concertación, para hacer posible que los dominicanos comiencen a vivir mejor.

SENADOR FLORENTINO CARVAJAL SUERO: Sr. Presidente, nosotros queremos observar algo acerca de la propuesta del Senador Helvio Rodríguez, y es que no siendo el Senado de la República quien tiene la competencia o la atribución de velar y controlar los asuntos de la judicatura nacional, es bueno que se tenga muy en cuenta la propuesta de él porque propiamente se vería eso como una intromisión del Senado de la República en un campo que no es suyo. Es bueno que si se va a hacer tal cosa se haga, para que en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia se tome nota de ello o particularmente el ministerio público, pero que el Senado no le está ya permitido por la Constitución esa intervención porque no tiene nada que ver, a menos que no sea el aspecto de que hay dos miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, pero eso es sólo para la Suprema Corte de Justicia no para asuntos que son ya propiamente de los disciplinarios de la judicatura nacional y que eso habrá de ser competencia de la Suprema Corte de Justicia.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Yo comparto el razonamiento que hace el Senador Florentino Carvaja Suero con relación al pedimento que hace el colega Helvio Rodríguez y a los planteamientos que hicieron otros Senadores sobre la libertad provisional bajo fianza del Sr. Rafael Adames Tavéras Núñez en ocasión del sometimiento a la justicia por violación y asesinato de una niña en la provincia de Nagua; pero algo más, Sr. Presidente, los que conocemos un poquito sobre la materia que nos ocupa, en cuanto a la libertad provisional bajo fianza, en lo que tiene que ver con la Ley 54-39, estamos claros de que es una facultad de la Corte de Apelación correspondiente otorgar la libertad provisional bajo fianza, y que los jueces, al tomar esa decisión, lo hacen en base a su íntima convicción con relación al asunto que se le solicita y que este crimen rechazable por toda la sociedad dominicana y que aquí hemos presentado varios proyectos encaminados a prohibir la libertad provisional bajo fianza a los violadores de crímenes y delitos y que finalmente el Senador Julio De Beras sometió un proyecto encaminado a modificar el procedimiento y a derogar la Ley 54-39 sobre libertad provisional bajo fianza, y que este proyecto fue aprobado en el Senado de la República, que cursa en la Cámara de Diputados, y que ahí se consigna la prohibición de la libertad provisional bajo fianza a los violadores de menores, que es el caso que estamos tratando; sin embargo, no hay ninguna ley que se oponga a que se otorque esa libertad provisional bajo fianza, la Ley 54-39 le faculta a la Corte para estos casos otorgar de acuerdo a su íntima convicción la libertad provisional bajo fianza.

La Ley 50-88 sobre tráfico y consumo de drogas prohíbe la libertad provisional bajo fianza, al mismo tiempo la Ley 36 la prohíbe también con excepción del porte y uso de escopeta o de cartucho, y la ley 14-97, que es la última ley que toca la materia establece en su artículo 332-1 que es la Ley contra la violencia intrafamiliar; de manera pues que aunque rechazamos este crimen, pero yo creo que es bueno hacer el juicio en el sentido de que no podemos considerar de que es una actitud dañina de los magistrados, que están contraviniendo la Ley, que es un acto de corrupción o de una decisión ligera de esos magistrados, porque nosotros además aquí no conocemos el fondo de ese expediente.

De manera pues, que yo creo que esa petición del colega Helvio no procede, porque es un poquito compleja, confusa y podríamos estar opinando sobre situaciones que estan fuera del contexto, incluso legal y podríamos estar cuestionando a personas, como los jueces de San Francisco de Macorís, que se han ganado el respeto de la sociedad dominicana, porque es uno de los tribunales y una de las Cortes del país que tiene mejor historial en

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 10

cuanto a la aplicación de la ley y en cuanto a la aplicación de justicia en la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

La comunicación del Senador Andrés Bautista García, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy; tomar la nota correspondiente.

La comunicación del Senador Ramón Alburquerque, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy; tomar la nota correspondiente.

La comunicación del Senador Pedro Ant. Rivera, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy; tomar la nota correspondiente.

La comunicación que envía el Sr. Ercilio Veloz Burgos, solicitando que sea retirado el proyecto de pensión a su favor; que sea retirada la pensión.

La comunicación que envía el Presidente de la Cámara de Diputados con relación a aumento de varias pensiones; para una próxima sesión.

La comunicación que envían los propietarios de varios canales de televisión con relación a la ley de Telecomunicaciones; que se envíe a la Comisión de Obras Públicas.

La comunicación que envía la Asociación Dominicana de Radio Difusoras con relación a la ley de Telecomunicaciones; a la Comisión de Obras Públicas.

Los informes que rinde la Comisión Permanente de Agricultura; para una próxima sesión.

Los informes que rinde la Comisión Permanente de Finanzas; para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Especial designada para conocer la Resolución mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo impartir las órdenes condignas sobre los terrenos correspondientes a la Parcela No.6-Reformada del D.C. No.7 del D.N.; para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio; para conocerlo en el día de hoy.

Los proyecto de ley de varias pensiones, a favor de la Sra. Migdalia Vda. Sans de RD\$4,000.00; al Sr. Roberto Ant. Jiménez Rodríguez de RD\$8,000.00; al Sr. Moncho Sánchez Acosta y Miriam Contreras; al Sr. Onésimo Acosta Matos; Al Sr. Secundino Gómez Pérez; al Sr. Guaroa Peña Santa; al Sr. Maceo Vásquez González; al Sr. José Manuel Gómez; al Sr. Alejandro Mercedes Rojas; al Sr. Antonio Linares Estrada; al Sr. Lajan; al Sr. Elizardo Sánchez Pache; todas para conocerlas en el día de hoy.

La Resolución que somete el Senador Presidente, sobre designar con el nombre de Leandro Cepeda la Sala de Prensa del Senado de la República; para conocerlo en el día de hoy.

La Resolución que somete también el Senador Presidente, sobre una pensión a la Sra. Yolanda Tapia Vda. Cepeda, de RD\$15,000.00; para conocerlo en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Concedemos un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro distinguido amigo Leandro Cepeda, a petición de todos los Senadores.

TODOS LOS SENADORES DE PIES, HICIERON UN MINUTO DE SILENCIO, HORA 6:45)

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA KREDITANSTAL FUR WIEDERAUFBAU (KFU), DE LA REPUBLICA DE ALEMANIA, POR LA SUMA DE DM 14,800,000.00 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL MARCOS ALEMANES) Y UN APOORTE FINANCIERO NO REEMBOLSABLE HASTA LA SUMA DE DM 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL MARCOS ALEMANES SUCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1996, CON EL OBJETIVO DE FINANCIAR MEDIDAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA COBERTURA ESCOLAR EN ZONAS RURALES Y URBANO MARGINALES, ESTA VEZ DIRIGIDAS AL AREA DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE AZUA Y BARAHONA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA Y A PROMOVER EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS POR EL SISTEMA DE AUTOAYUDA, DESTINADO ESTOS FONDOS A LA CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE AULAS ASI COMO SU MANTENIMIENTO FISICO. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(Senador Presidente le dió lectura a dicho contrato)

A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Este préstamo fue colocado en la sesión anterior y a solicitud de un grupo de Senadores se quedó sobre la mesa para invitar a la Secretaria de Educación para que viniera a analizar algunas inquietudes

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 11

Cuando el Senador Berroa y otros Senadores se acercaron a ella, la Sra. Secretaria estaba enferma y quedaron de enviarlo en el día de hoy y fué imposible comunicarlos; la Presidencia solicita dejar este préstamo sobre la mesa para que en otra oportunidad haya tiempo suficiente para que no haya problemas con el préstamo.

EL PRIMER PUNTO FUE DEJADO SOBRE LA MESA.

SEGUNDO PUNTO UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE FELICITA A LA SEÑORA MILLY QUEZADA POR SU DEDICACION A LA DIFUSION DEL MERENGUE DOMINICANO, CONSTITUYENDOSE EN EMBAJADORA ARTISTICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN PLAYAS EXTRANJERAS.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicha Resolución)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Que se prepare el Pergamino de Reconocimiento en coordinación con el proponente para que se invite en una oportunidad a la distinguida artista.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MAGDA CORBETT EL SALON DE CLASES DE ENSAYOS DEL BALLETO CLASICO NACIONAL, EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS FORESTALES (INAREF).

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE VILLA ELISA, DEL MUNICIPIO DE GUAYUBIN, PROVINCIA DE MONTECRISTI, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL TEATRO NACIONAL CON EL NOMBRE DE "TEATRO NACIONAL EDUARDO BRITO".

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN TRES DEPARTAMENTOS REGIONALES EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto.)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 12

A discusión.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, en la sesión anterior habíamos llegado a un acuerdo de hacer algunas modificaciones con la finalidad de crear un cuarto Departamento con sede en la Provincia de Azua; para eso Sr. Presidente, sugeríamos la modificación en el quinto párrafo en los considerando, para que se incluyera la palabra "sur". para que diga como sigue:

CONSIDERANDO: Se crea un Tribunal Superior de Tierras con capacidad para conocer todos los asuntos relacionados a las regiones del norte, sur y este del país.

O sea, incluir entre norte y este la palabra "sur".

El Artículo 1 quedaría de la siguiente manera:

Se crea el Tribunal Superior de Tierras del Departamento norte, el Tribunal de Tierras del Departamento este, y el Tribunal de Tierras del Departamento sur, con asientos en la Provincia de Santiago de los Caballeros, Santa Cruz del Seibo y la Provincia de Azua, en adición al Tribunal Superior de Tierras con sede en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; que en lo sucesivo se denominará Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, los cuales tendrán las mismas funciones que la Ley de Registro de Títulos atribuye al último.

En el Art. 3, para complementar allí diría lo siguiente:

Para su organización, corresponde al Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, los asuntos relativos al Distrito Nacional y a las Provincias de Monte Plata y San Cristóbal; al Tribunal Superior de Tierras del Departamento norte los asuntos de la Provincia de Santiago, La Vega, Salcedo, Monseñor Nouel, Espaillat, Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná, Sánchez Ramírez, Valverde, Puerto Plata, Montecristi, Santiago Rodríguez y Dajabón; al Tribunal Superior de Tierras del Departamento oeste las Provincias de El Seibo, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, La Romana y La Altagracia; y el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Sur los asuntos relacionados a las Provincias de Peravia, Azua, San Juan, Bahoruco, Barahona, Independencia, Pedernales y Elías Piña.

SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ: Sr. Presidente, este proyecto de ley tiene la aceptación de todos los Legisladores porque viene realmente a satisfacer una necesidad muy urgente en virtud del gran acumulo de expedientes que tiene el Tribunal Superior de Tierras; me preguntaba el Senador Estrella que cuál va a ser en definitiva el organismo superior del Tribunal de Tierras, y siempre lo ha sido porque lo es del Tribunal Superior de Tierras la Suprema Corte de Justicia porque las decisiones que se recurren en el Tribunal Superior de Tierras van a la Suprema Corte de Justicia; es decir, que cada Departamento Tribunal Superior de Tierras desde los diferentes Departamente, este, sur, oeste y el de la región central, las decisiones que se recurran en cada uno de ellos irán a la Suprema Corte de Justicia como es en el Tribunal Superior de Tierras actual.

Senador Presidente: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, como la modificación que sugiere el Senador Virgilio Castillo, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

SEÑOR PRESIDENTE: Se nombra una Comisión para mañana, para que los abogados y los que quieran participar en ella, para cualquier sugerencia que quieran hacer; y que participe el Senador González Espinosa.

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LEANDRO CEPEDA, LA SALA DE PRENSA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN HONOR A LA MEMORIA DEL DISTINGUIDO PERIODISTA.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicha resolución)

A discusión.

SENADOR VICENNTE SANCHEZ BARET: Sr. Presidente, es para adherirnos a esta justa resolución que honra el nombre de un periodista y comunicador distinguido como lo fué Leandor Cepeda.

En la mañana del día de su deceso, bajó al Bloque de Senadores de nuestro Partido y tuvo la cortesía de entrevistarme largamente y charlamos muchos y una hora y minutos después había fallecido. Es muy doloroso y lamentable y yo creo que el Senado se honra honrando la memoria de Leandro Cepeda.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 13

SENADOR FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ: Sr. Presidente, nosotros queremos adherirnos a la propuesta que ha hecho usted, Sr. Presidente; la semana pasada recibimos esa noticia desagradable y varios periodistas que cubren la fuente aquí en el Senado de la República, entre ellos Rafael Santana, Ramiro Estrella, Pedro Germosén; sabemos que en estos instantes cada uno de nosotros, independientemente de que no seamos periodistas pero sí sentimos que nos falta alguien que con su actitud siempre estuvo presente en lo que el Senado de la República; es muy conocido por quienes ocupan hoy la Sala de Prensa.

Nosotros queremos decirle a todos los colegas que realmente se requiere de que el Senado de la República haga ese reconocimiento a ese gran periodista que se nos fue a destiempo.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, Leandro Cepeda, ido brusca y a destiempo de este mundo, no sólo fue un periodista perpicaz, investigador, acusioso, polémico; también fue un hombre del pueblo, de la esquina, cherchoso, y miren que pese a esa diversidad de actitudes gozó y cultivó la amistad y la consideración.

Es un ejemplo de como persona de disímiles pensamientos y actitudes pueden unirse en un mismo propósito; y también un ejemplo de cómo en este hemisferio, con el que él cultivó muchas amistades, el Presidente toma una iniciativa que es felizmente respetada y apoyada por todos. El merece mucho más que esto.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la Resolución que acaba de leer el Sr. Secretario.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con esta Resolución, favor levantar la mano derecha.

(21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A LA SEÑORA YOLANDA TAPIA VDA. CEPEDA, POR VALOR DE RD\$15,000.00 MENSUALES.

(Senador Presidente dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR MACEO VASQUEZ GONZALEZ, DE RD\$5,000.00 MENSUALES.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL SEÑOR SECUNDINO GOMEZ PEREZ, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 MENSUALES.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL EX DIPUTADO ONESIMO ACOSTA MATOS, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 MENSUALES.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 14

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO ANT. JIMENEZ RODRIGUEZ, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 MENSUALES.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL SEÑOR JOSE MANUEL GOMEZ, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 MENSUALES.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES ALEJANDRO MERCEDES ROJAS, POR RD\$8,000.00; ANTONIO LINARES ESTRADA, POR RD\$8,000.00; y EDMON OVAES LAND, POR RD\$8,000.00 MENSUALES.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL SEÑOR BENITO HERNANDEZ NAO, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL SEÑOR LIDIO SOCRATES FERRERA, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DE LA SEÑORA MIGDALIA VDA. SANZ, POR LA SUMA DE RD\$4,000.00 MENSUALES.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 15

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DE LOS SEÑORES MONCHO SANCHEZ ACOSTA Y MIRIAM CONTRERAS, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 MENSUALES.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL SEÑOR GUAROA PEÑA SANTANA, POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 MENSUALES.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley que dice: se crea la Zona de Libre Comercio de la Frontera Occidental de la República, la cual operará en los Municipios de Dajabón y Jimaní, para la cual el Poder Ejecutivo establecerá mediante decreto Presidencial un reglamento especial en un plazo de 60 días a partir de la promulgación de la presente ley.

Esto es en primera lectura, que se envíe a una Comisión con fecha fija para mañana.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Sr. Presidente, nosotros estamos plenamente identificados con ese proyecto de ley y lo único que habremos de observar y de plantear es que propiamente, en la redacción del proyecto de ley, no se incluyó a la Provincia de Elías Piña, como tampoco se incluyó a Pedernales.

Hay actualmente tres grandes centros en los cuales se hace ese intercambio comercial de manera informal, pero que la vida de esa región, fundamentalmente depende de ahí, ellos son: Dajabón, Jimaní y Elías Piña. En Pedernales también tenemos entendido que hay un intercambio comercial, aunque no de la misma naturaleza y propiamente nosotros debemos ser justos e incluir por igual los cuatro centros en que se hace el intercambio comercial, porque si le queremos dar formalidad, precisamente, es la oportunidad de incluirlo.

Nosotros particularmente, tenemos en estudio un proyecto más amplio que éste; ahora, frente al conocimiento de este proyecto, nosotros podríamos abandonar el proyecto que estamos tratando de introducir y adherirnos a éste, pero sin dejar fuera a Pedernales y mucho menos a nuestra Provincia Elías Piña, que dicho sea de paso es tal vez el centro comercial de mayor actividad sin desmedro de los otros.

SENADOR PRESIDENTE: vamos a darle lectura al Vigésimo primer punto de la agenda, para entonces someterlo a votación.

VIGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ZONA DE LIBRE COMERCIO DE LA FRONTERA OCCIDENTAL DE LA REPUBLICA, LA CUAL OPERARA EN LOS MUNICIPIOS DE DAJABON Y JIMANI.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en primera lectura, incluyendo las Provincias de Pedernales y Elías Piña, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 185 DEL 8 de julio de 1997 PAGINA 16

SENADOR PRESIDENTE: Con fecha fija para mañana, y que vayan a una reunión el Senador Florentino Carvajal Suero y los Senadores del Sur que quieran participar por si quieren hacerle alguna enmienda, que lo preparen temprano para que se pueda colocar en el Orden del Día de mañana.

Cerramos la sesión y convocamos extraordinariamente para conocer las pensiones.

Se cierra la sesión, HORA 7:05 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente

Enrique Pujals
Secretario

Rafael H. Pichardo De León
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente, es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada)

Laura Oscarina Cardoze P.
Taquígrafa-Parlamentaria